

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RÁGOL (ALMERÍA) EL DÍA 7 DE
NOVIEMBRE DE 2018.**

SRES/AS. ASISTENTES.

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Miguel Rodríguez Colomina PP

CONCEJALES.

Aurora Salvador Salas (PP)

Matilde Díaz Díaz (PP)

Juan Sebastián Viciano Mota (PP)

María Dolores Salas Salvador (PP)

Ana Cristiana Viciano Milán (PSOE)

Ángeles Isabel Osorio Jiménez (PSOE). Se incorpora a las 10.15 horas

SECRETARIO - INTERVENTOR

D. Antonio José Bermejo Chamorro, funcionario adscrito al Servicio de Asesoramiento Jurídico del Área de Asistencia a municipios de la Diputación Provincial de Almería.

En Rágol, siendo las diez horas y quince minutos del día 7 de noviembre de 2018, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres/as. Concejales relacionados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y asistidos por mí el Secretario - Interventor, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, según se expresa en el Orden del Día inserto en la convocatoria.

A continuación, se pasa al debate de los puntos del orden del día.

**PRIMERO.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE DECLARACIÓN DE
URGENCIA DE LA SESIÓN**

Por parte del Sr. Alcalde – Presidente se explica que inicialmente el Pleno estaba previsto para el día 5 pero por motivos de agenda laboral del Secretario – Interventor, adscrito al Servicio de Asistencia a Municipios, se ha pasado para el día 7.

Código Seguro De Verificación:	ORyMmpBn5tgmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Bermejo Chamorro - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	17/12/2018 09:32:26
	Miguel Rodríguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	17/12/2018 09:21:40
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ORyMmpBn5tgmbwRqY4uqWA==		



Se aprueba la urgencia por unanimidad de los señores/as concejales asistentes

SEGUNDO.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2018.

No formulándose ninguna observación, se aprueba el acta por unanimidad de los señores/as asistentes

TERCERO: SORTEO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se procedió a la elección de los Presidentes y Vocales de la mesa electorales, así como a la elección de suplentes para cada uno de ellos. Fueron extraídos al azar mediante sorteo. Una vez efectuada la elección los miembros corporativos asistentes mostraron su conformidad con el procedimiento y el resultado. Los seleccionados fueron los siguientes:

Presidente Titular:

Número de elector: 223 .D. Juan Santiago Salas Alcaraz.

1º Suplente Presidente

Nº de Elector: 260 D. Luís Javier Simón Clares

2º Suplente Presidente:

Nº de Elector: 39. D. Francisco Cirera Salas.

1º Vocal Titular:

Nº de Elector: 69. D. Juan Cayetano Forte Ruiz

1º Suplente del 1º Vocal:

Nº de Elector: 224. D^a María del Carmen Salas Alcaraz

Código Seguro De Verificación:	ORyMmpBn5tgmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Bermejo Chamorro - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	17/12/2018 09:32:26
Observaciones	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	17/12/2018 09:21:40
Url De Verificación	Página		2/6
https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ORyMmpBn5tgmbwRqY4uqWA==			



2º Suplente 1º Vocal:

Nº Elector: 280. D. Antonio Viciano Salvador

2º Vocal Titular:

Nº Elector: 132. D. Miguel Emilio Iborra Viciano.

1º Suplente 2º Vocal:

Nº de elector: 238: D. Miguel Salvador Hernando.

2º Suplente 2º Vocal: 134. D. Juan Lao Cirera.

A continuación y con la finalidad de que ante una eventual imposibilidad de alguno de las personas anteriormente elegidas y con el fin de evitar imprevistos de última hora que puedan afectar al desarrollo de la jornada o constitución de la mesa, y poder reaccionar con rapidez, se procede a extraer el nombre de otras dos personas (que quedan en reserva), y que son las siguientes:

Nº de elector: 18 Dª Adela Arena Sánchez y Nº de elector 116. D. José Antonio Hernández Morales.

CUARTO.- ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Por parte del Sr. Alcalde – Presidente se da cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

Considerando la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Código Seguro De Verificación:	ORyMmpBn5tgmbwRqY4uqWA==		
Firmado Por	Antonio Jose Bermejo Chamorro - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Estado	Fecha y hora
	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	17/12/2018 09:32:26
Observaciones		Firmado	17/12/2018 09:21:40
Url De Verificación	Página 3/6		
	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ORyMmpBn5tgmbwRqY4uqWA==		



Considerando que se emitió informe de Secretaría -Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno la adopción del siguiente.

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacio- nes de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
3380	22609	Actividades culturales y deportivas		20.000 €	
		TOTAL			

2. FINANCIACIÓN

Código Seguro De Verificación:	ORyMmpBn5tgmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Bermejo Chamorro - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	17/12/2018 09:32:26
Observaciones	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	17/12/2018 09:21:40
Url De Verificación		Página	4/6



Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacio- nes de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
9200	22604	Jurídico – Contenciosos		15.000 €	
9200	22000	Ordinario No inventariable		5.000 €	
		TOTAL		20.000 €	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Pleno de la Corporación Local, por unanimidad de los Señores/as asistentes, la totalidad de los que componen el citado órgano, aprueba el Dictamen en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 10 horas y treinta minutos del día 7 de noviembre de 2018.

DILIGENCIA DE CIERRE DE ACTA:

Código Seguro De Verificación:	ORyMmpBn5tgmbwRqY4uqWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Bermejo Chamorro - Secretario Interventor Area Asistencia A Municipios	Firmado	17/12/2018 09:32:26
	Miguel Rodriguez Colomina - Alcalde Ayuntamiento de Ragol	Firmado	17/12/2018 09:21:40
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/ORyMmpBn5tgmbwRqY4uqWA==		

